

URLO S. A

D. M. Quito, enero 26 del 2.018

Señores
ACCIONISTAS
URLO S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Someto a vuestra consideración el informe de actividades desarrolladas por la Compañía URLO S.A. durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2017.

La empresa inicia sus actividades en octubre del año 2017, con la firma del primer contrato para el "Desarrollo del proyecto inmobiliario en la categoría Servicios Hoteleros (Hotel tipo Boutique - Agroturismo), en el predio denominado Hacienda El Sitio, ubicado en la parroquia de Guallabamba del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha..

La Compañía cumplió con lo establecido en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, elaborando los Estados Financieros bajo la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y en concordancia con el Art.1 de la mencionada Resolución se está aplicando a partir del inicio de actividades de la empresa esto es octubre del año 2017.

La situación financiera al cierre del ejercicio 2017 y que se encuentra reflejada en sus Estados Financieros, tal como se puede apreciar en el siguiente resumen:

URLO S. A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA
URLO S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en USD Dólares)

CONCEPTO	2017	%	2016	%
ACTIVOS TOTALES	44.365,09	100%	-	-
PASIVOS TOTALES	42.365,09	95,49%	-	-
PATRIMONIO NETO	2.000,00	4,51%	-	-
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	44.365,09	100%	-	-

En lo que se refiere a propiedad intelectual, como derechos de autor y patentes, la Empresa no ha hecho adquisiciones de esta clase de activos.

Conforme se establece en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 del señor Superintendente de Compañías, debo informarles a ustedes señores Accionistas, que la Empresa ha operado dentro de su objeto social y que los Estados Financieros anexos son el fiel reflejo de lo que se deja indicado.

De los señores Accionistas, de
URLO S.A.

Natalia Hidalgo

Arq. Natalia Hidalgo Garrido
GERENTE GENERAL